Rechaza Segob que se haya expropiado tramo a Ferrosur

El Ciudadano · 20 de mayo de 2023

Es una ocupación temporal y eso no es sinónimo de expropiación, señala Adán López



En referencia al decreto emitido por el presidente de México, **Andrés Manuel López Obrador**, para declarar de "utilidad pública" el **Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec**, el secretario de **Gobernación** (Segob), **Adán Augusto López Hernánde**z, aseguró que "**no se está expropiando nada**".

También puedes leer: Confirma Segob liberación de exalcalde de Tecamachalco

El funcionario federal enfatizó que no se está expropiando nada, pues es de **ocupación temporal, como** lo señala el decreto.

"Aclaro, no estamos expropiando nada, es una ocupación temporal, así lo señala decreto, y eso no es sinónimo de expropiación"

Adán Augusto López Hernández

Secretario de Gobernación Federal

El titular de la Segob, aseguró que hubo conversaciones con **Grupo México** sobre el tramo de vía férrea, previo a la emisión del decreto, sin embargo, no se llegó a un acuerdo, pero no descarta que pronto se

llegue a uno.

"No hubo acuerdo, y las dos partes están en libertad de ejercer su derecho. No descartamos que haya muy pronto un acuerdo y podamos pasar ya a favor del Estado mexicano este tramo, eso se conversará con la

empresa de Germán Larrea"

Tras destacar que "no existe pleito" entre los Poderes de la Unión, indicó que desde 1998 se otorgó una concesión para la operación del Ferrovial de la Ciudad de México a Coatzacoalcos a la empresa

Ferrosur de Grupo México.

"Hay un tramo de 117 kilómetros aproximadamente compuesto por tres interconexiones que forman parte de la concesión, y que es la conexión entre lo que se conoce ya como el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, que parte de Salina Cruz, Oaxaca, y debe terminar en Coatzacoalcos, Veracruz, pero estaban

concesionadas y para el gobierno federal es un asunto de seguridad nacional"

Por ello, el titular de la Segob indicó, que se intervendrá un esquema jurídico de ocupación temporal para que sea la Secretaría de Marina Armada de México, a través de una empresa que se llama

Concesionaria del Istmo de Tehuantepec, opere en su totalidad el Corredor, pero eso forma parte

de un esquema legal del que el gobierno federal dispone, y en ese sentido se actuó.

López Hernández señaló que es de seguridad nacional porque es la conexión entre el Océano Pacífico y el Golfo de México, es una zona estrategia porque por ahí pasan todos los combustibles, toda la mercancía, todo el avituallamiento para el sureste del país, sin ese tramo, pues estaría prácticamente

«incomunicada la vía férrea".

También puedes leer: Sheinbaum viene a Puebla el 27 de mayo para una gira de trabajo: Segob

Foto: Internet

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

→ https://t.me/ciudadanomx

elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano